

"Bicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 834 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A SOLICITUD DE OFERTA - SDO / LPN N° 02/25 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS TECNOLÓGICOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD - SEGUNDO LLAMADO" - ID N° 461417, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO DE SALUD - CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF N° 8963-PY.

Asunción, 07 de noviembre de 2025

VISTO:

La Nota D.G.G. /JEP N° 1773/2025 de fecha 31 de octubre de 2025, registrada como expediente SIMESE N° 56.948/25, por la cual la Gerencia del Proyecto Fortalecimiento del Sector Público de Salud - Contrato de Préstamo BIRF N° 8963-PY, solicita la emisión de la Resolución por la cual se adjudica el llamado SOLICITUD DE OFERTA - SDO / LPN N° 02/25 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS TECNOLÓGICOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD - SEGUNDO LLAMADO" - ID N° 461417, en el marco del Proyecto de Fortalecimiento del Sector Público de Salud - Contrato de Préstamo BIRF N° 8963-PY; y

CONSIDERANDO:

Que el préstamo fue aprobado por la Ley N° 6523, de fecha 26 de marzo de 2020, "QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 8963-PY, POR UN MONTO DE HASTA US\$ 115.000.000 (DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CIENTO QUINCE MILLONES), SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF), EN FECHA 03 DE JUNIO DE 2019, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE "FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO DE SALUD", QUE ESTARÁ A CARGO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, APROBADO POR LEY N° 6469, DEL 2 DE ENERO DE 2020".

Que los procedimientos de adquisiciones del Proyecto, se encuadran dentro del Art. 14 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", que establece: "Quedan excluidas de la aplicación de la presente Ley, las siguientes contrataciones: ...e) Las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales la República del Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente Ley en forma supletoria, cuando ello así lo estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial ;...".

Que la Ley N° 7.278/2024, "QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL ESTADO", en su Artículo 31 inciso d) dispone: "Corresponderá a los ministerios, sin perjuicio de lo establecido en sus respectivas leyes de creación, o carta orgánica, las siguientes funciones generales: (...) d) Orientar la eficiencia de la administración del sector mediante directrices técnicas para el mejor aprovechamiento de los recursos disponibles, y en su Artículo 32, Son deberes y atribuciones de los ministros, sin perjuicio de las competencias establecidas en la Constitución, en sus respectivas leyes orgánicas y reglamentaciones, y en otras disposiciones legales: incisos c) Ejercer las atribuciones que le sean asignadas a las máximas autoridades institucionales, en materia de administración financiera, organización administrativa, suministro y contrataciones públicas, régimen de la función pública y en otras disposiciones especiales y f) Dictar reglamentos en materias de su competencia".

Página 1 de 5



"Sequicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 834

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A SOLICITUD DE OFERTA - SDO / LPN N° 02/25 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS TECNOLÓGICOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD – SEGUNDO LLAMADO" - ID N° 461417, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO DE SALUD – CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF N° 8963-PY.

Asunción, 07 de noviembre de 2025

Que el proceso se encuentra incluido y aprobado en el Sistema de Seguimiento de Planes de Adquisiciones del Proyecto (STEP) N°: PY-MSPBS-472023-GO-RFB, siendo un proceso de revisión posterior.

Que por Resolución S.G. N° 65, de fecha 21 de febrero de 2025, se autoriza el llamado, se aprueba el pliego de bases y condiciones y se constituye el comité de evaluación para la SOLICITUD DE OFERTA - SDO / LPN N° 02/25 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS TECNOLÓGICOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD – SEGUNDO LLAMADO" - ID N° 461417.

Que por Nota DGG/UEP N° 496, de fecha 18 de marzo de 2025 la Gerencia de la UEP designa a los miembros del Comité Evaluador por parte de la UEP.

Que por Nota INS N° 079, de fecha 25 de marzo de 2025, la Dirección General del Instituto Nacional de Salud (INS) designa a un representante para formar parte del Comité Evaluador.

Que en fecha 13 de agosto de 2025, a las 10:00 horas, se da por cerrado el plazo para la recepción de oferta, habiéndose recibido un total de 4 sobres, presentados por los siguientes licitantes:

N°	LICITANTES	LOTES COTIZADOS
1	ITCS S.A.	LOTES 1 y 2.-
2	MYF INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	LOTES 1, 2, 5 y 6.-
3	SEGEL S.A.	LOTES 1, 2, 3, y 4.-
4	DARIO OLMEDO	LOTES 5 y 6.-

Que posteriormente, siendo las 10:30 horas, en las oficinas de la Unidad Ejecutora de Proyectos, sito en la calle Pa'í Pérez N° 737 y Luis A. de Herrera, se llevó a cabo el acto de apertura de los Sobres de Oferta, leyéndose en voz alta los nombres de los licitantes, el precio de sus respectivas ofertas económicas y la constatación de la presentación de la Declaración Jurada de mantenimiento de oferta.

Que en fecha 14 de octubre de 2025, el Comité de Evaluación emite su Informe, en el cual, con base a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones de la Solicitud de Oferta (SDO), así como en las regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial, recomienda la ADJUDICACIÓN del llamado, en los siguientes términos:

Página 2 de 5



"Cesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 83A -

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A SOLICITUD DE OFERTA - SDO / LPN N° 02/25 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS TECNOLÓGICOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD – SEGUNDO LLAMADO" - ID N° 461417, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO DE SALUD – CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF N° 8963-PY.

Asunción, 07 de noviembre de 2025

LOTE	EQUIPO	EMPRESA	MONTO ADJUDICADO GUARANIES
1	NOTEBOOK	ITCS S.A.	36.712.000
2	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	ITCS S.A.	410.016.000
3	IMPRESORA		DESIERTO
4	PROVISIÓN DE EQUIPOS, INSTALACION, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMA DE UPS Y GENERADOR PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	SEGEL S.A.	348.708.654
5	PROVISIÓN DE EQUIPOS, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA POLIMEDIA		DESIERTO
6	PROVISIÓN DE EQUIPOS AUDIO VISUAL		DESIERTO

Que en fecha 15 de octubre de 2025, la Unidad Ejecutora de Proyecto notificó a los licitantes la Intención de Adjudicación, abriéndose con esto el plazo suspensivo de 10 días hábiles (hasta el 29 de octubre de 2025, a las 23:59 horas), para que los licitantes soliciten información o presenten queja sobre el resultado del llamado, conforme a lo establecido en las regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial.

Que dentro del plazo establecido, se recibió un pedido de información por parte del licitante Darío Olmedo, llevándose a cabo la reunión informativa, el día 20 de octubre de 2025, a las 11 horas; los pormenores de dicha reunión obran en el Acta labrada a los efectos correspondientes.

Que, cumplido el plazo estipulado, no se recibió ninguna queja en contra del resultado propuesto.

Que en fecha 27 de marzo de 2020 se emite la Resolución S.G. N° 123 "Por la cual se crea la Unidad Ejecutora de Proyectos del Banco Mundial dependiente de la Dirección General de Gabinete del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, que se encargará de ejecutar el Proyecto de Fortalecimiento del Sector Público de Salud del Paraguay del Contrato de Préstamo N° 8963-PY".

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 834 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A SOLICITUD DE OFERTA - SDO / LPN N° 02/25 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS TECNOLÓGICOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD – SEGUNDO LLAMADO" - ID N° 461417, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO DE SALUD – CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF N° 8963-PY.

Asunción, 07 de noviembre de 2025

Que los lineamientos de adquisiciones para este tipo de proceso se llevan a cabo de conformidad con la Sección VI Métodos de Selección Aprobados: Bienes, Obras y Servicios de No-Consultoría, numerales 6.5, 6.6, 6.11, 6.15, 6.16, 6.17 y 6.18 de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial (BIRF), y supletoriamente en lo referente a la publicidad del proceso en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Que en concordancia con lo preceptuado en el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21376/1998, en su Art. 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Art. 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, a través del Dictamen A.J. N° 1737, de fecha 06 de noviembre de 2025, ha emitido su parecer favorable para la firma de la presente Resolución.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

**LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:**

Artículo 1°. Adjudicar el llamado a **SOLICITUD DE OFERTA - SDO / LPN N° 02/25 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS TECNOLÓGICOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD – SEGUNDO LLAMADO" - ID N° 461417**, en el marco del Proyecto Fortalecimiento del Sector Público de Salud – Contrato de Préstamo BIRF N° 8963-PY, conforme a la recomendación del Comité de Evaluación, que se detalla a continuación:

LICITANTE	LOTES ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO EN G. (IVA INCLUIDO)
ITCS S.A.	LOTE 1 - NOTEBOOK	36.712.000
	LOTE 2 – COMPUTADORA DE ESCRITORIO	410.016.000
MONTO TOTAL		446.728.000

Página 4 de 5



"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 834

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A SOLICITUD DE OFERTA - SDO / LPN N° 02/25 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS TECNOLÓGICOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD – SEGUNDO LLAMADO" - ID N° 461417, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO DE SALUD – CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF N° 8963-PY.

Asunción, 07 de noviembre de 2025

LICITANTE	LOTE ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO EN G. (IVA INCLUIDO)
SEGEL S.A.	LOTE 4 - PROVISIÓN DE EQUIPOS, INSTALACION, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMA DE UPS Y GENERADOR PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	348.708.654
MONTO TOTAL		348.708.654

Artículo 2°. Declarar desierto los siguientes Lotes:

LOTE	EQUIPO
3	IMPRESORA
5	PROVISIÓN DE EQUIPOS, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA POLIMEDIA
6	PROVISIÓN DE EQUIPOS AUDIO VISUAL

Artículo 3°. Encomendar a la Unidad Ejecutora del Proyecto de Fortalecimiento del Sector Público de Salud – Contrato de Préstamo BIRF N° 8963-PY, dependiente de la Dirección General de Gabinete, la elaboración y administración de los contratos de las empresas adjudicadas, conforme al Artículo 1 de la presente resolución.

Artículo 4°. Autorizar al Director General de Gabinete la suscripción de los Contratos entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y las empresas adjudicadas, conforme el Artículo 1° de la presente Resolución, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente.

Artículo 5°. Establecer que la presente erogación será financiada con cargo al presupuesto asignado al Proyecto de Fortalecimiento del Sector Público de Salud (P197996) – Contrato de Préstamo BIRF 8963 – PY del Ejercicio Fiscal 2025. Los saldos correspondientes al 2026 serán financiados conforme a las previsiones del Presupuesto General de la Nación, para el respectivo Ejercicio Fiscal.

Artículo 6°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK
MINISTRA

/me/lbm

Página 5 de 5